DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 165/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6497/2021 para "*ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL TMU-325D, PARA CAJAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL*", con ID 391.794, solicitado por Interno DR/OC/040/2021 de fecha 04 de mayo de 2021, generado por la Oficina de Coordinación de Gestión y Control de la Dirección de Gestión Regional, y aprobado por la Dirección de Gestión Regional; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, se optó por el precio intermedio para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, la referida unidad informa que debido la escasa disponibilidad de recursos humanos debido a la pandemia (casos de funcionarios con diagnóstico positivo de COVID-19) hubo demora para el inicio de los trámites del llamado, motivo por el cual no se pudo cumplir con la comunicación del mismo en la fecha prevista inicialmente.-

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú Peña
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

PVG/lc
DCP/DVN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 165/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6497/2021, "PARA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL TMU-325D, PARA CAJAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL".

Visto: El pedido formulado por Interno DR/OC/040/2021 de fecha 04 de mayo de 2021 de la Oficina de Coordinación de Gestión y Control de la Dirección de Gestión Regional, con la aprobación de la Dirección de Gestión Regional; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6497/2021 para "Adquisición de Bobinas de Papel TMU 325 D, para Cajas de Cobranzas de la Dirección Regional", con ID 391.794.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6497/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Adquisición de Bobinas de Papel TMU 325 D, para Cajas de Cobranzas de la Dirección Regional", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) INSUMOS S.R.L.; 2) PAPELERA GUAIRA S.A.; 3) SUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS; 4) GOLDEN TRADE S.R.L.; 5) LUGAL SOCIEDAD ANONIMA y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 165/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Oficina de Coordinación de Gestión y Control de la Dirección de Gestión Regional.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 391.794 - Año: 2021
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6497/2021.
Rubro N°:	60002 - 334 - 30 - 2021/08062 - CDP N° 303/2021 (19/05/2021).
Costo Estimado:	₲ 111.420.000 (guaraníes ciento once millones cuatrocientos veinte mil).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a los Requisitos de Calificación de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica - Experiencia: Conforme a la Experiencia requerida en la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme a los Criterios de desempate de ofertas indicados en la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme lo indicado en la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: No Aplica. - Muestras: Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Bien(Servicio):	Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
Lugar de Entrega del Bien(Servicio):	En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de	No Aplica.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 165/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

funcionamiento del Bien:	
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Oficina de Coordinación de Gestión y Control de la Dirección de Gestión Regional.
Lista de Precios:	Incluye el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Datos de la Contratación. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados. - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios.
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Lic. Lilian Carisimo
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vargas Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa